



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza

**Intervención de la Delegación de Guatemala en el Examen Periódico Universal
(EPU)**

Australia

Ginebra, 9 de noviembre de 2015.

Guatemala da la bienvenida a la Delegación de Australia, agradece la presentación de su informe [así como la participación en este ejercicio.]

Guatemala reconoce los avances que tiene el país en materia de Derechos Humanos, ejemplo de ello es que el país está firmemente comprometido con la celebración de un referéndum sobre el reconocimiento de los australianos indígenas en la Constitución y la aprobación de una política multicultural y la Alianza y Estrategia Nacional contra el Racismo en el país ¹

X [Por otro lado, Guatemala comparte la preocupación del Comité de los Derechos del Niño por las dificultades que afrontan los aborígenes en relación con el registro de los nacimientos.

Asimismo, compartimos la preocupación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación a la "devolución" y el "rechazo" de embarcaciones en aguas internacionales² llevadas a cabo por las autoridades australianas. Por otro lado no preocupa lo reportado por el

¹ Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Página 3.

² Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo. Páginas 14 Párrafo 63



Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza

ACNUR con relación a la política de devolver al mar a los buques con solicitantes de asilo sin ponderar debidamente si alguno necesita protección.

Sr. Presidente,

Guatemala recomienda a Australia respetar su obligación de no devolver a migrantes interceptados en aguas internacionales de conformidad con el derecho y las normas internacionales y lo alentamos a derogar las disposiciones que establecen la detención obligatoria de quienes ingresan al país de manera irregular en seguimiento a las recomendaciones del OHCHR, ACNUR y del CAT.